



CONVOCATORIA

FERIA ESTATAL DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2023 PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Educación de Quintana Roo, a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, y de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, con fundamento en lo establecido en los artículos 5 Fracción I, 6 Fracción VI, 38 Fracciones II y III de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, y:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, en su artículo 38 Fracciones II y III, estipula que el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT), fomentará la organización y realización de eventos académicos y científicos, que propicien el intercambio de información, el contacto con especialistas y el desarrollo del conocimiento; y promoverá la creación de programas y espacios formativos, recreativos e interactivos como museos, salas inteligentes y ferias científicas y tecnológicas con el objeto de fomentar en la población en general, el interés por la formación científica y tecnológica, y la innovación, haciendo énfasis en los jóvenes y niños.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2027 tiene como objetivo estratégico establecer una nueva forma de gobernar orientada a reducir las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones de bienestar social, alcanzando acuerdos y trabajando de manera transparente, participativa y colaborativa con todos los sectores de la sociedad; estableciendo en el tema 1.2. Educación para el bienestar, la línea de acción 1.2.1.13. Impulsar el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social, y en este sentido corresponde al COQCYT coordinarlo con la participación de dependencias, entidades, instituciones de educación superior, comunidad científica y empresas.

Que la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías, fomenta el interés por las vocaciones en humanidades, ciencias y tecnologías entre los jóvenes pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación media superior del Estado de Quintana Roo, a través de la realización de un certamen científico basado en el protocolo INTEL-ISEF que les permita participar con un proyecto de impacto social, humanista, científico y/o tecnológico, premiándose su creatividad, originalidad y mérito científico, acorde a las áreas del conocimiento establecidas.

Por lo antes expuesto se:

CONVOCA

A estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Media Superior públicas o privadas del Estado de Quintana Roo, interesados en el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos o tecnológicos conforme a las siguientes bases:



1. PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar de manera individual o en equipos todos los proyectos propuestos por las Instituciones de **Educación Media Superior** públicas o privadas, integrados por estudiantes inscritos en dichas instituciones, a los cuales se les proporcionará un curso de capacitación en el que podrán participar de manera opcional.
- 1.2. El proyecto por registrar deberá ser de investigación en **Ciencias o Ingenierías** de acuerdo con las áreas de conocimiento indicadas en esta convocatoria:
 - 1.2.1. Se entiende como **Proyectos de Ciencias** a los que llevan a cabo un proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área. **(Anexo 1)**.
 - 1.2.2. Entendiendo como **Proyectos de Ingenierías** los que llevan a cabo el uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos. **(Anexo 2)**.
- 1.3. El proyecto deberá ser original y congruente en todas las fases de desarrollo.
- 1.4. El proyecto podrá ser de continuación. Para ser válido deberá documentar que la investigación adicional es nueva, diferente y exclusiva del año 2022; experimentando con una nueva variable o nueva línea de investigación, entre otros. La repetición de un proyecto anterior o un aumento en la muestra utilizada son ejemplos de un proyecto de continuación inaceptable.
- 1.5. El proyecto en el área de continuación será válido con trabajo exclusivo del año 2022.
- 1.6. El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipo de hasta dos integrantes como máximo. Los miembros del equipo acreditado son irremplazables; quien decida retirarse tendrá que presentar la carta de renuncia en el formato correspondiente **(Formato Carta Renuncia)**.
- 1.7. En caso de que el proyecto se presente en equipo, las y los estudiantes **deberán elegir a una líder o un líder del proyecto, (deberá ser la misma persona durante todas las fases de la FECI 2023)**, quien se encargará de llevar a cabo el registro del proyecto y será el contacto y enlace directo con la Dirección de Promoción y Desarrollo Institucional del COQCYT y con el Comité de Revisión Científica **(CRC)**.
- 1.8. Las y los estudiantes acreditados en los equipos, solo podrán participar en un proyecto. Quién colabore en más de un proyecto será descalificado.
- 1.9. Se descalificará automáticamente aquel proyecto que presente plagio, es decir, que se encuentre evidencia documental que es copia de un proyecto existente, para evitar lo anterior, es muy importante la búsqueda de antecedentes, así como incluir en el anteproyecto escrito, la referencias y citas de donde proviene la información que se está presentando.



1.10. Deberán contar con **una asesora o un asesor**, quien deberá ser personal docente adscrito a alguna institución de educación media superior, superior y/o centro de investigación, con formación académica congruente al área de conocimiento del proyecto. La asesora o el asesor adquirirá el compromiso de acompañar y orientar el desarrollo del proyecto y gestionar los requerimientos de este.

1.11. **La asesora o el asesor**, podrá dar acompañamiento hasta un máximo de 4 proyectos.

1.12. Se recomienda contar con el apoyo de una **persona científica calificada** quien deberá ser personal docente o investigador o investigadora de una universidad o centro de investigación especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo del mismo.

2. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguna de las siguientes áreas del conocimiento:

Ciencias Sociales (CS).

- **Comportamiento y Ciencias Sociales:** psicología clínica y desarrollo, psicología cognitiva, neurociencia, psicología fisiológica, sociología y psicología social, entre otros.

Ciencias Económicas y Administrativas (EA).

- **Ciencias Económicas:** microeconomía, macroeconomía, desarrollo regional, desarrollo económico, econometría y política económica, entre otros.
- **Ciencias Administrativas:** administración de la producción, comercialización, ingeniería financiera, investigación de operaciones y sistemas de información, entre otros.

Ciencias Básicas (CB).

- **Química:** química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de los materiales, química orgánica y físico química, entre otros.
- **Matemáticas:** álgebra, análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos, geometría y topología, teoría de números, probabilidad y estadística, entre otros.
- **Física y Astronomía:** atómica, molecular y física óptica, astronomía y cosmología, física biológica, física computacional y astrofísica, materia y materiales condensados, instrumentación, magnetismo, electromagnetismo y plasmas, mecánica, física nuclear y de partículas, óptica, láseres, y máser, computación cuántica y física teórica, entre otros.



Ingenierías (IN).

- **Biología Computacional y Bioinformática:** biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica, entre otros.
- **Sistemas Embebidos:** circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y comunicaciones de datos, óptica, sensores, procesamiento de señales, entre otros.
- **Ingeniería Mecánica:** ingeniería aeroespacial y aeronáutica, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría de control, sistemas para vehículos terrestres, ingeniería industrial y de procesos, ingeniería mecánica, sistemas navales, entre otros.
- **Ciencia de los Materiales:** biomateriales, cerámica y vidrios, materiales compuestos, computación y teoría, materiales electrónicos, ópticos y magnéticos, nanomateriales, polímeros, entre otros.
- **Robótica y Máquinas Inteligentes:** biomecánica, sistemas cognitivos, teoría de control, máquina de aprendizaje, cinemática del robot, entre otros.
- **Sistemas de Software:** algoritmos, seguridad cibernética, bases de datos, interfase hombre / máquina, lenguajes y sistemas operativos, aplicaciones móviles y aprendizaje en línea, entre otros.

Ciencias Ambientales (CA).

- **Ciencias Animales:** conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros.
- **Ciencias Terrestres y Ambientales:** Ciencia Atmosférica, Ciencia del Clima, Efectos Ambientales en Ecosistemas, Geociencia y Ciencia del Agua, entre otros.
- **Energía Química:** Combustibles Alternativos, Ciencia de la Energía Computacional, Energía Combustible Fósil, Celdas de Combustible y Desarrollo de Baterías, Celdas de Combustible Microbianas y Materiales Solares, entre otros.
- **Energía Física:** Hidroenergía, Energía Nuclear, Solar, Diseño Sustentable, Energía Térmica, Viento, entre otros.
- **Ingeniería Ambiental:** Biorremediación, Reclamación de Tierras, Control de Contaminación, Reciclaje y Manejo de Residuos, Manejo de Recursos Hídricos, entre otros.
- **Ciencias de las Plantas:** Agricultura y Agronomía, Ecología, Genética y Cría, Crecimiento y Desarrollo, Patología, Fisiología de las Plantas, Sistemática y Evolución, entre otros.



Área 6.- Medicina y Ciencias de la Salud (MS).

- **Bioquímica:** Bioquímica Analítica, Bioquímica General, Bioquímica Medicinal, Bioquímica Estructural, entre otros.
- **Ciencias Biomédicas y de la Salud:** Células, Órganos, Sistemas y Fisiología, Genética y Biología Molecular de la Enfermedad, Inmunología, Nutrición y Productos Naturales, Fisiopatología, entre otros.
- **Biología Celular y Molecular:** Fisiología Celular, Inmunología Celular, Genética, Biología Molecular, entre otros.
- **Microbiología:** Antimicrobianos y Antibióticos, Microbiología Aplicada, Bacteriología, Microbiología Ambiental, Genética Microbiana, Virología, entre otros.
- **Ciencia Médica Traslacional:** Detección y Diagnóstico de Enfermedades, Prevención de Enfermedades, Tratamiento y Terapias de Enfermedades, Identificación y Pruebas de Drogas, Estudios Preclínicos, entre otros.
- **Ingeniería Biomédica:** Biomateriales y Medicina Regenerativa, Biomecánica, Dispositivos Biomédicos, Imágenes Biomédicas, Ingeniería Celular y de Tejidos, Biología Sintética, entre otros.

Los proyectos que participen en alguna de las áreas del conocimiento antes mencionadas y que de manera innovadora propongan la atención o solución de alguna de las **problemáticas del Estado y/o aporten al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible** (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>), serán acreedores a un puntaje adicional determinado por el Comité Organizador; dentro de las cuales se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- 1) **Salud Mental y Adicciones:** Integrar la atención de la salud mental y las adicciones a la salud pública.
- 2) **Turismo:** Fomentar el turismo sustentable en toda la geografía del Estado y promocionar las bellezas naturales del mismo.
- 3) **Educación:** Modernizar el sistema educativo con el enfoque humanístico, científico y tecnológico.
- 4) **Medio Ambiente:** Recuperar y conservar el medio ambiente para lograr una mejor calidad de vida.
- 5) **Seguridad Alimentaria:** Lograr un campo más productivo y alcanzar la seguridad alimentaria.
- 6) **Energía:** Contar con un sistema de energía limpia, sustentable, eficiente y de bajo costo.
- 7) **Salud Pública:** Conformar un sistema integral de salud de alta calidad para toda la población.
- 8) **Cambio Climático:** Desarrollar la capacidad de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático.



3. REGISTRO DEL PROYECTO

3.1. La estudiante o el estudiante líder del proyecto llevará a cabo el registro de forma gratuita y de la siguiente manera:

3.1.1. El periodo de registro será a partir del **16 de mayo de 2023** y concluirá el **31 de mayo de 2023** a las **24:00 horas**; el link será publicado únicamente en las páginas web de la Secretaría de Educación de Quintana Roo y del COQCYT.

3.1.2. La asesora o el asesor deberá verificar y validar la información que la estudiante o el estudiante líder presente en la plataforma en línea. El acompañamiento de la asesora o el asesor es un requisito indispensable para que el proyecto continúe en cada una de las fases de evaluación, por lo que se descalificará al proyecto que no muestre este acompañamiento.

3.2. El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos y formatos debidamente llenados y legibles en **formato PDF** (tamaño máximo de cada archivo **2 MB**):

3.2.1. **Documentos requeridos para todos los proyectos** (Primera fase).

El COQCYT protegerá los datos personales proporcionados, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. En caso de las y los estudiantes menores de edad, el padre/madre, persona tutora o representante legal podrá conocer el tratamiento que se realizarán a los datos personales que se proporcionen en el Aviso de Privacidad Integral que puede obtener en el siguiente vínculo <https://drive.google.com/file/d/1UnqSDFiEdqbRcNwoUFaCXnBlvS3S5uFq/view> o bien, de manera presencial en la Dirección de Promoción y Desarrollo Institucional del propio COQCYT.

- **Identificación oficial** de las y los estudiantes y la asesora o asesor (INE, pasaporte o cédula profesional). Para estudiantes menores de edad **será necesaria la credencial de estudiante e identificación oficial de la tutora o tutor**. Todas las identificaciones deberán encontrarse en un mismo archivo escaneadas por ambos lados.
- **Carta de postulación** expedida por la institución educativa de adscripción de las y los estudiantes participantes. (**formato carta de postulación**). En caso de que la asesora o el asesor esté adscrito a una institución distinta a la de las y los estudiantes participantes, deberá presentar una **carta de autorización** de participación por parte de su institución.
- **Proyecto de investigación:**
 - Ciencia (Anexo 1).
 - Ingeniería (Anexo 2).
- Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) (**Formato FIPI**).
- **Ficha técnica** con breve explicación del proyecto para el repositorio de FECl 2023.
- Formato de Revisión de la asesora o el asesor (**Formato 1**).
- Formato de Revisión del estudiante (**Formato 1A**).



- Formato de aprobación del estudiante (**Formato 1B**) (se requiere uno por cada estudiante). Todos los formatos deberán encontrarse en un mismo archivo.
- **Carta de autorización de datos personales** (se requiere una por participante incluyendo a la asesora o asesor y de la persona científica calificada). Todos los formatos deberán encontrarse en un mismo archivo.
- **Carta de autorización de uso de fotografías y videos** (para menores de edad). Todos los formatos deberán encontrarse en un mismo archivo.

3.2.2. Documentos especiales (a partir de la Segunda fase).

3.2.2.1. Todo proyecto se acompañará de los formatos especiales que apliquen en cada caso. Estos documentos deberán entregarse a partir de la Segunda Fase de la FECEI 2023.

3.2.2.2. Deberán ser documentos legibles en PDF (tamaño máximo de cada archivo **2 MB**).

- Formato 1C. Instituto de investigación regulada.
- Formato 2. Científico calificado.
- Formato 3. Evaluación de riesgo.
- Formato 4. Participantes humanos.
- Formato 5A. Animales vertebrados.
- Formato 5B. Animales vertebrados en instituto de investigación.
- Formato 6A. Agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- Formato 6B. Tejidos de humanos y animales.
- Formato 7. Proyecto de continuidad.
- Formato PI. Consentimiento de persona informada.

3.3. Durante la Segunda Fase se impartirá el **curso de capacitación – Llenado de los formatos especiales** en el que se brindará orientación sobre el llenado de estos formatos. En el curso podrán participar las y los estudiantes de cada proyecto registrado en la FECEI 2023 con su asesora o asesor. A todos los participantes se les notificará por correo electrónico el horario y especificaciones del taller.



4. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación considera tres fases y serán coordinadas por el **Comité Organizador de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías 2023**.

4.1 Primera Fase - *Evaluación Documental*: la realizará un CRC integrado por expertos en las áreas del conocimiento consideradas en esta convocatoria con proyectos registrados:

- 4.1.1. El CRC realizará una evaluación documental de los proyectos que hayan completado el proceso de registro verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 4.1.2. Solo los proyectos aprobados en esta fase podrán participar en la segunda fase.
- 4.1.3. El resultado de cada proyecto se podrá consultar a través de un link que será publicado en las páginas web y plataformas digitales de la SEQ y del COQCYT. A partir del día **12 de junio del 2023**.

4.2. Segunda Fase: en esta fase, los proyectos serán presentados por los participantes a través de plataformas de videoconferencia, para ser evaluados por los integrantes del CRC, quienes podrán emitir opiniones de mejora en aspectos relacionados con la metodología de investigación aplicada, factibilidad, impacto y aportación del proyecto, con base en las rúbricas de evaluación correspondientes.

- 4.2.1. Los equipos aprobados deberán llevar un **cuaderno de trabajo o bitácora** que describa el desarrollo del proyecto **a partir del inicio de la Segunda Fase de la FECI 2023**.
- 4.2.2. Los proyectos serán presentados de acuerdo con el documento "Guía de Exposición en Línea FECI 2023", que será enviado a cada líder y a las asesoras o los asesores de los proyectos aprobados para participar en la segunda fase.
- 4.2.3. Solo los proyectos aprobados en esta fase podrán participar en la tercera fase y serán considerados como finalistas de la FECI Quintana Roo 2023.
- 4.2.4. El resultado de cada proyecto se podrá consultar a través de un link que se publicará en las páginas web y plataformas digitales de la SEQ y del COQCYT, a partir del día **8 de septiembre del 2023**.

4.3. Tercera Fase: Los proyectos aprobados para participar en esta fase se considerarán finalistas y su evaluación final será en la modalidad en línea, la realizará el CRC integrado por expertos en cada área de conocimiento considerada en esta convocatoria.

- 4.3.1. Previo a su evaluación final, el líder del proyecto deberá entregar al correo feciqr00@gmail.com lo siguiente:
 - 4.3.1.1. El **proyecto de investigación actualizado** en formato electrónico (**WORD y PDF**), a fin de asegurar su participación.



4.3.1.2. Una infografía del proyecto (cartel):

- 4.3.1.2.1. Si agregan imágenes deben de incluir un texto con la acreditación del origen (“Fotografía tomada por. . .” o “Imagen tomada de. . .” o “Gráfica/tabla tomada de...”). Si todas las fotografías presentadas fueron tomadas por el Finalista o son del mismo origen, con presentar una línea de acreditación es suficiente.
- 4.3.1.2.2. Si son del Internet, revistas, periódicos, circulares, etc. y tendrán el texto de acreditación.
- 4.3.1.2.3. La exhibición de fotografías de otras personas que no sean las fotos de las y los participantes debe tener el permiso firmado, y si son menores de 18 años, el permiso debe tener la firma de los padres o tutores. Ejemplo de contexto: “Autorizo el uso de (imágenes, fotos, videos etc.) que involucran mi participación/la participación de mi hijo/hija en esta investigación.”
- 4.3.1.2.4. El documento deberá tener unas medidas de 120 cm de alto y 70 cm de ancho a una resolución de 120 ppp.

4.3.1.3. Un video:

- 4.3.1.3.1. Tiempo máximo de duración: 3 minutos.
- 4.3.1.3.2. Se sube este archivo en la plataforma YouTube y se comparte el link al correo electrónico feciqroo@gmail.com.
- 4.3.1.3.3. No está permitido utilizar uniformes escolares con logotipos institucionales.
- 4.3.1.3.4. Se recomienda vestimenta formal.

4.3.2. El resultado de cada proyecto se podrá consultar a través del link que será publicado en las páginas web de la SEQ y del COQCYT, a partir del día **2 de octubre del 2023**.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5.1. Cada proyecto será evaluado por al menos tres personas especialistas o expertas en el área de conocimiento y de investigación correspondiente. En cada fase se conforma un CRC distinto para cada área.
- 5.2. Se aplicará la rúbrica de evaluación correspondiente conforme al área del proyecto participante (ciencias o ingeniería).
- 5.3. El equipo participante realizará la exposición o exhibición del proyecto. Para el caso de que se realice en línea, la presentación de los proyectos se realizará de acuerdo con el documento “**Guía de Exposición en Línea FECl 2023**”. Para el caso de que se realice de manera presencial, se asignará para cada proyecto un espacio destinado para su exposición, cumpliendo con lo establecido en el “**Manual de Seguridad y Montaje**”.
- 5.4. Cada equipo tendrá 10 minutos para presentar sus proyectos y podrán utilizar diapositivas de apoyo que mostrarán de manera sintética los puntos fundamentales del proyecto.



- 5.5. Todas las personas integrantes del equipo deberán participar en la exposición y presentación del proyecto, así como en dar respuesta a las preguntas de los evaluadores.
- 5.6. No está permitido que las o los docentes asesores intervengan en la presentación del proyecto o que respondan a las preguntas de los evaluadores.
- 5.7. **Lo que se califica para la evaluación:**
- Habilidades para la investigación.
 - Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica.
 - Manejo de información.
 - Comunicación.
 - Creatividad e innovación.
- 5.8. **Que no se califica para la evaluación:**
- El dinero invertido en el proyecto.
 - Diferencias de paradigmas entre el expositor y el evaluador.
 - El impacto visual del material de exposición y la cantidad de recursos técnicos.
 - La institución o localidad de procedencia, nivel socioeconómico o imagen del participante.
- 5.9. Los equipos participantes **deberán obtener un puntaje mínimo de 80/100 al final de cada fase de evaluación.** Los proyectos con un puntaje menor serán descalificados.

6. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

- 6.1. La ceremonia de premiación será en modalidad presencial y participarán los proyectos ganadores del **primer y segundo lugar** de cada área de conocimiento.
- 6.2. Se otorgarán premios de primer y segundo lugar a los proyectos que obtengan los puntajes más altos por cada área de conocimiento establecidas en la convocatoria.
- 6.3. Se otorgarán premios en efectivo de acuerdo a lo siguiente: proyectos ganadores de primer lugar por la cantidad de \$ 7,000.00 MXN; proyectos de segundo lugar de \$ 5,000.00 MXN.
- 6.4. La logística del evento será coordinada por el COQCYT con la participación del Comité Organizador y establecerán comunicación directa con las y los estudiantes líderes y asesoras o asesores de los proyectos ganadores.
- 6.5. La ceremonia de premiación se llevará a cabo del **10 al 13 de octubre de 2023**; el lugar será comunicado en las páginas web <https://qroo.gob.mx/seq> y www.coqcyt.gob.mx.

7. RECONOCIMIENTOS.

- 7.1. Se otorgarán constancias de participación a todos los proyectos a partir de los resultados de la segunda fase (incluyendo a las y los estudiantes, asesoras y asesores, científicas y científicos calificados, integrantes del Comité de Revisión Científica y evaluadores).
- 7.2. En la ceremonia de premiación, se entregarán reconocimientos a los proyectos ganadores de la FECI 2023 para cada área de conocimiento mencionadas en esta convocatoria.



8. GENERALIDADES

- 8.1.** Toda la información presentada por las y los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.
- 8.2.** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, se resolverá oportunamente por el Comité Organizador de la Feria Estatal de Ciencias e Ingenierías 2023.

9. CALENDARIO

Publicación de convocatoria	28 de abril.
1er curso de capacitación – Protocolo Intel ISEF – Metodología de Investigación Científica y llenado de los Formatos requeridos para todos los proyectos.	18 y 19 de mayo.
Registro de proyectos vía electrónica: Primera Fase	16 al 31 de mayo.
Cierre de la convocatoria	31 de mayo.
Primera Fase: Evaluación documental	22 de mayo al 9 de junio.
Publicación de resultados Primera Fase	12 de junio.
Segunda Fase (experimentación)	12 de junio al 1 de agosto.
2do curso de capacitación - Llenado de los formatos especiales	21 de junio.
Ingreso al sistema y adjuntar los “formatos especiales” y proyecto actualizado.	2 al 14 de agosto.
Evaluación en línea de la Segunda Fase	21 al 31 de agosto.
Publicación de los Resultados Segunda Fase	8 de septiembre.
Tercera Fase: Evaluación final	12, 13, 14 y 18 de septiembre.
Publicación de resultados Tercera Fase	2 de octubre.
Premiación	10 al 13 de octubre.



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

COQCYT
CONSEJO
QUINTANARROENSE
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

10. INFORMES

La información relacionada con la FECI 2023 se publicará en los sitios web:
<https://qroo.gob.mx/seq> y www.coqcyt.gob.mx

Para mayores informes comunicarse a:

- Dirección de Promoción y Desarrollo Institucional del COQCYT al Tel: (01983) 83319 11 ext 110, correo electrónico: feciqroo@gmail.com.



Atentamente

Mtro. Christopher Malpica Morales
Director General del Consejo
Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Chetumal Quintana Roo, 28 de abril de 2023.